

CONSTRUCCIONES PICENA 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 438/2005 ejecución 57/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ioan Dumiter contra «Taifel, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4/09/2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones Picena 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1980 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—52.740.

DENI PUNT, S. L.

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Cerezo Martínez, Carmen Herrada Martínez, M. A. Ángeles López Cruz, Antonio Matarín Soriano, Alberto Revert Rusiñol, Dolores Ruiz Fernández y Remedios Serrano Martín contra Deni Punt, S.L. y fondo de garantía salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Deni Punt, S.L., en situación de insolvencia por importe de 117.577,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a doce de julio de dos mil seis.—La Secretaria Judicial.—51.946.

ELECÓN ELECTRICIDAD, S. L.

Anuncio de pérdida certificación

Nombre de la sociedad: Elecón Electricidad, S. L. Don Roberto León González, como interesado de la certificación n.º 06165432 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15-6-2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Alfaro, 13 de septiembre de 2006.—Roberto León González.—53.593.

EL MORABIT SAID-BAR PARÍS

Insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 99/06 a instancia de Felipa Fátima Jiménez Hernández frente a El Morabit Said-Bar París, Sociedad Limitada, ha dictado el 22-8-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente

de pago es la de 4.160,46 euros por principal más otros 800 euros por intereses y costas.

Bilbao, 24 de agosto de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—52.756.

ELECTRÓNICOS RADISA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS ROBILAN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

MAGUMATIC SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

DISTRIBUCIONES PISUERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

GESTIÓN MÁQUINAS RECREATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

RECREATIVOS FAMI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

JUEGOS ORGANIZADOS MÁQUINAS RECREATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

MUNDO JUEGOS CONCESIONARIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones de socio único de las Sociedades unipersonales Electrónicos Radisa, Sociedad Limitada, Automáticos Robilan, Sociedad Limitada, Magumatic Siglo XXI, Sociedad Limitada, Distribuciones Pisuerga, Sociedad Anónima, Recreativos Fami, Sociedad Limitada, Juegos Organizados Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima y Mundo Juegos Concesionaria, Sociedad Limitada, y Junta general de socios de la mercantil Gestión Máquinas Recreativas, Sociedad Limitada, celebradas el día 1 de septiembre de 2006, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Electrónicos Radisa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal de las sociedades Automáticos Robilan, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Magumatic Siglo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Distribuciones Pisuerga, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, gestión Máquinas Recreativas, Sociedad Limitada, Recreativos Fami, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Juegos Organizados Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal Y Mundo Juegos Concesionaria, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de julio de 2006.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por

unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2006.

Que tratándose de una fusión por absorción en que la sociedad absorbente y las absorbidas están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la misma sociedad, no es necesaria la elaboración de un informe por parte de expertos independientes, ni tampoco procede aumentar el capital de la sociedad absorbente mediante creación de nuevas participaciones, ni por lo tanto, cancelar las participaciones de las sociedades absorbidas, según establece el artículo 250 de la ley de sociedades anónimas.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 1 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Electrónicos Radisa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Magumatic Siglo XXI, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Distribuciones Pisuerga, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Gestión Máquinas Recreativas, Sociedad Limitada, Recreativos Fami, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Juegos Organizados Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal Y Mundo Juegos Concesionaria, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Automáticos Robilan, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Pablo Alcalá Tomás.—52.492. y 3.ª 15-9-2006

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A. (ETUKSA)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17 de la localidad de Jaca (Huesca), el día 20 de octubre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 21 de octubre, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Mayo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas interventores, para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley

de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos

Candanchú, 13 de septiembre de 2006.—Apoderado, Eduardo Roldán Osés.—53.636.

FAMRAM, S.L.

Unipersonal

Cambio de domicilio social

La Junta General Extraordinaria de Famram, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de julio de 2006 en su domicilio social tomó como único acuerdo el de trasladar su domicilio social desde el actual, sito en Piera (Barcelona), Carrer dels Rosers, número 2, Urbanización Sant Jordi, a la población de Vilanova i La Geltrú, Avinguda de Francesc Macià, número 4, 4.º, modificando, en consecuencia, el artículo 4.º de sus Estatutos Sociales.

Piera, 28 de julio de 2006.—La administradora única, Cristina Ramón Aranda.—53.552.

FERRO ALFINDE BARROSO MONTERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla se sigue la ejecución núm. 99/2005, dimanante de autos núm. 653/04, a instancia de Antonio Miguel Torralba López contra Ferro Alfinde Barroso Montero, S. L., en la que con fecha 1 de septiembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ferro Alfinde Barroso Montero, S. L., con CIF B 830978651, en situación de insolvencia por importe de 2.667,97 euros de principal, más la cantidad de 426,86 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—52.751.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE SEVILLA S. L. FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE SEVILLA CARMEN

MICHAEL EXKER

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 62/2005, dimanante de autos número 541/04, a instancia de Catalina Grafín Von Bassewitz contra Festival Internacional de Música de Sevilla, S.L., Festival Internacional de Música de Sevilla Carmen y Michael Exker, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Festival Internacional de Música de Sevilla, S.L., Festival Internacional de Música de Sevilla Carmen y Michael Exker, en situación de insolvencia por importe de 7.176,44 euros de principal, más la cantidad de 1.436 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y Provincia.—52.746.

FUNGRA, S. L.

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa a instancia de Manuel Castrillo Soto, Antonio Fornieles Mergares, Manuel Rodríguez Rodríguez y Juan Francisco Garrido Flores, contra «Fungra, S. L.», y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Fungra, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 211.092,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 24 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—51.947.

GERICED, S. L.

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones

En fecha 31 de julio de 2006 se celebró Junta general de la compañía mercantil Gericed, S. L., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión social y las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2004 y 2005, que reflejan unas pérdidas de 102.553,51 € en el año 2004 y de 56.092,99 €.

2. Aplicar los resultados negativos de los años 2004 y 2005 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

3. Aumentar el capital en la cuantía de sesenta mil cien euros (60.100 €), con lo que el capital social será en adelante trescientos cincuenta y siete mil sesenta euros once céntimos (357.060,11 €). Se realiza el aumento mediante la creación de 10.000 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal de 6,01 euros cada una y numeradas del 49.412 al 59.411 inclusive.

Se establece el término de un mes para que los socios no presentes ejerzan su derecho de preferencia, asumiendo y desembolsando un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que poseen.

Dicho plazo se contará desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Juneda, 31 de julio de 2006.—La Administradora única, Concepció Mercè Santandreu Sabaté.—52.630.

GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en Primera convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, C.P. 28903, el día 20 de octubre de 2006, a las diez horas de la mañana y en Segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2005 y 30 de junio de 2006. Examen y aprobación del Informe sobre Auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2006/2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos

a examen y aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Getafe, Madrid, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus.—53.560.

GHATASA, S. A.

El Consejo de Administración de Ghatasa S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Castellón, Avda. Hnos. Bou, ZH-140, el próximo día 2 de octubre de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de Administración, por un Administrador único.

Castellón, 13 de septiembre de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Boulos Amiouni.—53.575.

GOLF JANDIA, S. A.

Anuncio de corrección de errores

El Administrador Único de la Sociedad Golf Jandia, S. A., comunica que en el anuncio publicado en el BORME 174, de fecha 12 de septiembre de 2006, sobre la convocatoria de la Junta General Extraordinaria aparece por error que la fecha de la convocatoria es el 17 de septiembre, cuando debería decir el 5 de octubre del 2006, y que el cierre del balance se realizará el 16 de septiembre del 2006, cuando debía decir que se cerrará el 4 de octubre del 2006. La hora de la convocatoria sigue siendo las 10,00 en primera convocatoria y las 10,30 h. en segunda convocatoria.

Morro Jable, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Frank Jacob.—53.559.

GROWTH-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 20 de octubre de 2006, a las 10:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 163, 2.º derecha, y en su caso, en segunda convocatoria el 21 de octubre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Anular y dejar sin efecto, en su caso, los acuerdos Segundo a Octavo (ambos inclusive) adoptados por la Junta General de esta Sociedad de 15 de abril de 2006.

2.º Cese, en su caso, de todos los miembros del Consejo de Administración.

3.º En su caso, variación de la forma del órgano de administración a Administrador Único. Consiguiente modificación estatutaria.

4.º Nombramiento de Administrador Único.

5.º Refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos adoptados.

6.º Facultades, para en su caso, ejecutar, subsanar, certificar o elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta e informe justificativo de las modificaciones estatutarias, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Prado Castro.—53.553.